



**CONVOCATORIA No. 006 de 2015**

**Código : FTO-GAJ-FIP-23**

**Versión: 1**

**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.**

**Fecha : 14/05/2012**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
CARTAGENA DE INDIAS  
DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL**

**ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**

**CONVOCATORIA Nº 006 de 2015**

**PLIEGOS DE CONDICIONES**

**OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.**

**CARTAGENA, DE INDIAS D. T. Y C, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015**



**CONVOCATORIA No. 006 de 2015**

**Código : FTO-GAJ-FIP-23**

**Versión: 1**

**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.**

**Fecha : 14/05/2012**

### **RECOMENDACIONES GENERALES A LOS PARTICIPANTES**

Se recomienda a los Participantes que antes de elaborar y presentar su Propuesta, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Consultar el Régimen Legal aplicable a la presente Convocatoria para la prestación de los servicios objeto de esta y al respectivo Contrato.
2. Leer cuidadosamente los pliegos de condiciones y sus Adendas, si las llegare a haber, antes de elaborar la Propuesta.
3. Examinar el contenido de los pliegos de condiciones de la presente convocatoria y sus condiciones.
4. Presentar los documentos exigidos para la celebración y ejecución del Contrato, en caso de que su Propuesta sea seleccionada.
5. Revisar que no se encuentre dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional o legal para presentar propuesta y contratar.
6. Conocer las obligaciones y derechos contenidos en los pliegos de condiciones y las cláusulas de la minuta del Contrato, para los Participantes, Proponentes o para el Adjudicatario.
7. Presentar oportunamente los documentos que deben allegar con la propuesta, para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en los pliegos de condiciones.
8. Verificar que los documentos a presentar con la propuesta se hayan expedido dentro de los plazos exigidos en los pliegos de condiciones.
9. Diligenciar y suministrar toda la información requerida en los pliegos de condiciones y sus anexos.
10. Entender que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en los pliegos de condiciones de la Convocatoria N° 006 de 2015 y en la ley.
11. Presentar la propuesta, incluyendo sus anexos, en el orden establecido en los pliegos de condiciones para facilitar su estudio, con índice, debidamente foliada y en idioma castellano.
12. Tener claridad respecto a que la presentación de la propuesta, por parte de los proponentes, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos de los pliegos de condiciones; que recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que han aceptado que los pliegos son completos, compatibles y adecuados para identificar los bienes a contratar; que están enterados a satisfacción del alcance del objeto a contratar, los Riesgos que asumen y que han tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquirirán en virtud del Contrato de Prestación de Servicios Técnico que se celebrará.

### **NOTA IMPORTANTE**

Esta convocatoria ha sido elaborada de acuerdo con los postulados señalados por el Acuerdo N° 0154 de 4 de Agosto de 2014, por medio del cual la ESE adopta el Estatuto Único de Contratación de Bienes y Servicios y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan. Para tal efecto, se han realizado los estudios previos de conformidad con las necesidades actuales de la Empresa.

En caso que el interesado necesite mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en los presentes pliegos de condiciones, deberá dirigirse por escrito a la Oficina de gerencia de la ESE HLCl, ubicada en la sede administrativa, en el barrio Pie de la Popa Calle Nueva del Toril Calle 33 No. 22-54, Piso 3°, Cartagena.



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

Solicitamos seguir la metodología de elaboración de la propuesta señalada en estos pliegos, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva. Las expresiones proponente y oferente usadas en los presentes términos tienen el mismo significado.

Por lo expuesto, señor proponente al participar en esta convocatoria, reiteramos la conveniencia de leer detenidamente el presente documento y ajustarse a los requerimientos y términos previstos.

## CAPITULO I

### CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias, tiene la misión de prestar servicios de salud en el nivel primario de complejidad, especialmente a la población pobre y vulnerable del Distrito de Cartagena de Indias, tanto a los afiliados al régimen subsidiado de salud como aquellos que aún no están afiliados, pero que de manera transitoria reciben subsidio a la oferta, para lo cual tiene a su cargo la operación y administración de 44 Unidades de Atención dispersas en todo el territorio distrital, en la zona continental, área urbana y rural, y en su zona insular y una sede administrativa en donde se encuentra el DATACENTER y se maneja toda la información de forma centralizada, permitiendo el acceso a internet y las plataformas de la empresa.

	SEDES ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
1	SEDE ADMINISTRATIVA
2	CANAPOTE
3	NUEVO BOSQUE
4	BLASDELEZO
5	ESPERANZA
6	ARROZ BARATO
7	BOQUILLA
8	OLAYA HERRERA
9	BAYUNCA
10	CERROS
11	PASACABALLOS
12	POZON
13	CANDELARIA
14	FATIMA
15	SAN VICENTE DE PAUL
16	LAS REINAS
17	FREDONIA
18	FOCO ROJO
19	GAVIOTAS
20	LIBANO
21	SAN PEDRO Y LIBERTAD
22	SOCORRO
23	TERNERA
24	BOSQUE
25	DANIEL LEMAITRE
26	BOSTON
27	SAN FRANCISCO I



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

28	NELSON MANDELA UPA
29	NUEVO PORVENIR
30	MANDELA URGENCIA
31	MANZANILLO
32	ARROYO DE LAS CANOAS
33	ARROYO DE PIEDRA
34	BOCACHICA
35	BARU
36	CAÑO DE ORO
37	ARROYO GRANDE
38	TIERRA BOMBA
39	TIERRA BAJA
40	ISLA DEL ROSARIO
41	PUNTA CANOA
42	PONTEZUELA
43	PUERTO REY
44	ISLOTE DE SAN BERNARDO.
45	ISLA FUERTE

	AREAS ADMINISTRATIVA	SEDE
1	ALMACEN	
2	ARCHIVO	
3	ATENCION AL USUARIO	
4	CALIDAD	
5	CARTERA	
6	CONTRATACION	
7	CONTROL DISCIPLINARIO	
8	CONTROL INTERNO	
9	EPIDEMIOLOGIA	
10	FACTURACION	
11	FARMACIA	
12	FINANCIERA	
13	GERENCIA	
14	JURIDICA	
15	MANTENIMIENTO	
16	PLANEACION	
17	PRENSA	
18	SALUD OCUPACIONAL	
19	SISTEMAS	
20	SUBGERENCIA	



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

	ADMINISTRATIVA
21	SUBGERENCIA CIENTIFICA
22	TALENTO HUMANO
23	VACUNACION

### INVENTARIO DE EQUIPOS

CENTROS	IMPRESORA	PC ESCRITORIO	PORT LENOVO	PORT MINI	SERVIDORES	TOTAL PC
ADMINISTRATIVA	21	61	41	10	8	120
CERROS	2	10	6	0	0	16
BLAS DE LEZO	2	13	7	2	0	22
POZON	2	22	8	1	0	31
BOQUILLA	2	9	4	1	0	14
CANDELARIA	2	13	4	0	0	17
SAN PEDRO Y LIBERTAD	1	7	0	0	0	7
DANIEL LEMAITRE	1	3	4	1	0	8
SAN FRANCISCO	1	11	0	0	0	11
CANAPOTE	2	20	0	0	0	20
FATIMA	1	7	0	0	0	7
LIBANO	1	10	4	0	0	14
BOSTON	1	4	0	0	0	4
SAN VICENTE	1	3	5	0	0	8
PUERTO REY	0	0	2	0	0	2
TIERRA BAJA	0	0	4	0	0	4
MANZANILLO DEL MAR	0	0	4	1	0	5
PUNTA CANOA	0	0	1	0	0	1
ARROYO GRANDE	0	4	0	0	0	4
ARROYO DE LAS CANOAS	0	4	0	0	0	4
ARROYO DE PIEDRA	0	4	0	0	0	4
PONTEZUELA	0	4	0	2	0	6
BAYUNCA	1	8	5	1	0	14
FREDONIA	1	8	1	0	0	9
REINAS	1	9	0	0	0	9
SOCORRO	1	8	4	1	0	13
TERNERA	1	7	2	0	0	9
NUEVO PORVENIR	1	5	7	0	0	12
GAVIOTAS	1	4	4	0	0	8
BOSQUE	1	6	2	0	0	8
NUEVO BOSQUE	2	14	10	1	0	25
PASACABALLOS	2	9	3	1	0	13
ARROZ BARATO	3	16	5	2	0	23
NELSON MANDELA	1	14	0	1	0	15
OLAYA	2	16	0	1	0	17
FOCO ROJO	1	6	0	0	0	6



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.**

Fecha : 14/05/2012

ESPERANZA	2	15	10	2	0	27
ISLOTE DE SAN BERNARDO	0	4	0	0	0	4
ISLA FUERTE	0	4	0	0	0	4
ISLA DEL ROSARIO	0	4	0	0	0	4
CAÑO DEL ORO	0	4	0	0	0	4
BOCACHICA	0	4	0	0	0	4
PUNTA ARENA	0	4	0	0	0	4
TIERRA BOMBA	0	4	0	0	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>61</b>	<b>382</b>	<b>147</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>565</b>

En los últimos años la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** ha fortalecido su infraestructura tecnológica, adquiriendo nuevos equipos de cómputo, impresoras, servidores y equipos de red, aumentando así el número de soportes que el área de sistemas debe brindar a los centros de salud y sede administrativa a nivel de software, por lo que los tiempos de respuesta a los mismos ha aumentado considerablemente, atrasando los procesos administrativos y asistenciales manejados en la entidad, por las distancias existentes entre la sede administrativa y cada sede, lo que se hace necesario la adquisición de una herramienta multiplataforma que permita la realización soporte de remoto, chat y conferencia web, permitiendo así mejorar los tiempos de respuesta a los soportes o incidentes informados y la implementación del sistema de video conferencias a través de la página web de la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** para el proceso de compras electrónicas y conferencias con el personal asistencial y asodeus.

Dado lo anterior se justifica la necesidad de adelantar el presente proceso de Convocatoria Pública.

## 1. 2 OBJETO

La Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias está interesada en contratar **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.**

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS :

El oferente deberá suministrar una plataforma que cumpla a cabalidad los siguientes requisitos técnicos:

- Multiplataforma: Windows, Mac, Linux , Server OS, IOS, Android y Windows Mobile.
- Velocidad: HQ pantalla compartida
- Integración de Chat
- Multi - Idioma
- chat en Independiente
- Sesiones múltiples
- Pantalla en negro
- Formato compacto Ahorro
- Grabación de sesiones

**CONVOCATORIA No. 006 de 2015****Código : FTO-GAJ-FIP-23****Versión: 1****LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.****Fecha : 14/05/2012**

- Accesos directos a distancia
- Invitación por correo electrónico
- Reunión Online : Compartir Pantalla
- Número estaciones de trabajo (800)
- Reunión Online : PPT Importación
- Encriptación
  
- Integración via api
- Encendido, Reinicio y reconexión (sin abandonar la sesión del soporte
- Compartir archivos.
- Información del equipos remoto (Cpu, memoria, drivers,software y hardware.).
- Control Remoto desde el Web Chat.
- Chat personalizable.
- Conferencia Web.
- Disponibilidad 99.95%
- Encriptación AES 256-Bit End-to-End.
- Soporte 24/7, remoto, telefónico y presencial
- La aplicación debe permitir la realización de soporte remoto, acceso remoto, web chat y conferencia web.

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:****El Contratista se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones:**

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Entrega de una herramienta que permita soporte remoto, acceso remoto, web chat y conferencia web, Calidad de servicio:99.95 %, Soporte 24/7 (Presencial, telefónico y remoto). La plataforma debe estar activa las 24 horas del día, permitiendo la realización de soportes remotos en horas diurnas y nocturnas, la herramienta debe permitir el soporte remoto, web chat y conferencia web a (800) estaciones de trabajo como mínimo.
3. La plataforma o herramienta debe presentar las siguientes características:
  - o Balanceo de Carga
  - o Tolerancia a fallos
  - o Rápida conexión transparente a firewall
  - o Grabación de las sesiones de soporte remoto para temas de auditoria
  - o Nivel de seguridad cifrado 256 bits en las conexiones realizadas.
  - o Generar informes que se pueden exportar a Excel ( número de soportes prestado por agente y tiempo de atención)



**CONVOCATORIA No. 006 de 2015**

**Código : FTO-GAJ-FIP-23**

**Versión: 1**

**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.**

**Fecha : 14/05/2012**

- Listar los equipos de la compañía para acceder a ellos de forma desatendida
  - Permitir la transferencia de los soportes entre agentes.
  - Personalización de la solución (Consola de administración - agentes) con los colores y logos de su compañía.
4. Entrega de licencia para el acceso a la plataforma, la licencia debe estar a nombre de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.
  5. Atender las solicitudes que al respecto haga la Gerencia y el supervisor del contrato en relación con el apoyo y acompañamiento de las dependencias en el desarrollo de las actividades administrativas en relación con la Gestión documental.
  6. El CONTRATISTA, está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por el contratante o conocida por él a través de cualquier medio.
  7. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen.
  8. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que éste le imparta.
  9. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
  10. Las demás que sean asignadas por la Gerencia y la Secretaria General de la Empresa que estén acorde con la misión y naturaleza.
  11. Entrega del cronograma de las actividades a realizar en la entidad.

### **1.3 PARTICIPANTES**

Podrán participar todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras debidamente autorizadas, con o sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, con capacidad legal y que no tengan incompatibilidades o inhabilidades para contratar según lo dispuesto en la Constitución y las leyes colombianas. Para el caso de los extranjeros se aplicará el principio de reciprocidad, en los términos consagrados en la Ley.

Los participantes deben acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita su celebración y ejecución, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. El Representante Legal debe estar autorizado para comprometer a la persona jurídica hasta por el valor de la propuesta y/o para suscribir el contrato en caso de serle adjudicado, para lo cual debe aportar con la propuesta autorización del órgano social o junta directiva, esto cuando su facultad esté limitada a un valor inferior al de la misma.

### **1.4 CRONOGRAMA**

**CONVOCATORIA No. 006 DE 2015**





CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

<b>AVISO DE CONVOCATORIA</b>	23 DE SEPTIEMBRE DE 2015
<b>PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCION DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA Y DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN LA PÁGINA WEB <a href="http://www.esecartagenadeindias.gov.co">www.esecartagenadeindias.gov.co</a></b>	23 DE SEPTIEMBRE DE 2015 – 3:00 P.M
<b>RECIBO DE ESCRITO DE ACLARACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES</b>	DESDE EL 23 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 5:00 PM.
<b>INSCRIPCION O MANIFESTACIONES DE INTERES</b>	HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE 5:00 PM
<b>RESPUESTA A ACLARACIONES</b>	SEPTIEMBRE 28 DE 2015 12:00 PM
<b>RECEPCION DE PROPUESTAS Y CIERRE</b>	SEPTIEMBRE 30 DE 2015 3:00 PM
<b>EVALUACION DE PROPUESTAS</b>	DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 2015
<b>PUBLICACION DE RESULTADOS</b>	5 DE OCTUBRE DE 2015
<b>RECEPCION DE OBSERVACIONES A LA EVALUACION</b>	HASTA LAS 4:00 P.M DEL 6 DE OCTUBRE DE 2015
<b>RESPUESTA A OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACION</b>	6 DE OCTUBRE DE 2015
<b>ADJUDICACION DEL CONTRATO</b>	DESDE EL 7 AL 8 DE OCTUBRE DE 2015
<b>SUSCRIPCION Y LEGALIZACION DEL CONTRATO</b>	ENTRE EL 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2015

Se podrán consultar los pliegos de condiciones en la página Web [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co) en las fechas establecidas en el cronograma.

#### 1.6 DILIGENCIA DEBIDA E INFORMACION SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACION

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente se encuentra bajo su propia responsabilidad, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga.

LA ESE no entregará para los fines de presentación y preparación de propuestas para el presente proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas del servicio a adquirir, excepto la información suministrada en los pliegos de condiciones.

La presentación de la respectiva propuesta constituye reconocimiento y aceptación por parte del proponente, que LA ESE, los representantes, funcionarios, y los asesores externos de aquella, que han apoyado o se encuentran apoyando la estructuración y desarrollo del proceso de selección, no estarán sujetos a responsabilidad alguna presente o futura derivada de la información tenida en cuenta por el proponente para presentar su oferta alusiva al proyecto, o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier visita que llegue a ser efectuada, o proporcionada en cualquier otra forma, ya sea verbal o escrita, en relación con el proceso de selección, sea o que los asesores externos o consultores del proceso, o cualquier director, funcionario, socio, empleado, agente, representante, asesor o consultor de cualquiera de ellos, tenga conocimiento o debiera haber tenido conocimiento de error u omisión alguna, o hayan sido responsable de su inclusión u omisión en este documento o en otro documento o declaración.

La circunstancia de que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante, en el caso de que cualquiera de dichas omisiones deriven en posteriores sobrecostos para el contratista.



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

Como consecuencia de lo anterior, el proponente, al elaborar su propuesta, deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.

### 1.7 RECIBO DE ESCRITO DE ACLARACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES

Si un proponente encuentra incongruencias, errores, omisiones o necesita alguna aclaración al contenido de los presentes pliegos, deberá radicar su solicitud por escrito, dirigido a la oficina de GERENCIA de la ESE, ubicada en la sede administrativa, barrio Pie de la Popa, Calle Nueva del Toril # 33 No. 22-54 piso 3°, en las fechas establecidas en el cronograma,. En caso de no hacerlo se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones de los pliegos.

### 1.8 INSCRIPCIONES O MANIFESTACIONES DE INTERES

Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de los pliegos de condiciones de la convocatoria pública, los oferentes interesados en participar deberán inscribirse o manifestar su interés en el proceso, de acuerdo al formato No.7 mediante documento escrito que deberá ser radicado directamente en la Gerencia de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, ubicada en el barrio Pie de la Popa, Calle Nueva del Toril # 33 No. 22-54 Piso 3°. La manifestación de interés en participar es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

En caso de no presentarse ninguna manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.

### 1.9 RESPUESTA A ACLARACIONES Y PUBLICACION DE ADENDAS

La ESE resolverá y dará respuesta a las observaciones efectuadas por los interesados, publicándolas en la página Web [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co); asimismo hará las modificaciones a que haya lugar, a través de ADENDAS, las cuales serán comunicadas hasta antes del cierre de inscripción y/o manifestación de intereses, fecha establecida en el cronograma del presente proceso, y serán publicadas por el mismo medio Web. Concluido el término señalado para las aclaraciones, no se aceptarán en las etapas subsiguientes del proceso, cuestionamientos sobre el contenido o alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento. La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.

Toda adenda a los pliegos, expedida por la entidad debe ser tenida en cuenta en las propuestas y hará parte de los documentos de las mismas, al igual que del contrato que se celebre. Si se prorroga la fecha de cierre del proceso, se prorrogará en forma proporcional el término para efectuar modificaciones y aclaraciones a los pliegos.

Si como consecuencia de la producción de una adenda se modifican los pliegos de condiciones de la presente convocatoria, los PROPONENTES que hayan presentado sus PROPUESTAS con anterioridad a la adenda podrán dar alcance a su PROPUESTA sólo en lo relacionado específicamente en la adenda, hasta antes de la fecha señalada para la apertura y evaluación de las propuestas. Cabe advertir que LA ESE no tendrá en cuenta los aspectos que incluya el PROPONENTE en su aclaración y que no estén contemplados en la adenda.

### 1.10 RECEPCION DE PROPUESTAS

Se recibirán propuestas hasta las 3:00 PM del 30 de SEPTIEMBRE de 2015, en la sede Administrativa de la Empresa, oficina de Gerencia, ubicada en el barrio Pie de la Popa Calle 33 No. 22-54, Piso 3°, radicación que se surtirá en la secretaria de la gerencia.



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

Cuando LA ESE lo considere conveniente, el plazo para la presentación de propuestas podrá ser prorrogado mediante adenda, hasta los dos (2) días hábiles anteriores al cierre y recepción de propuestas.

**NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO ELECTRONICO, NI FAX, COMO TAMPOCO PRESENTADAS EN LUGAR DIFERENTE AL SEÑALADO. NO SERAN TENIDAS EN CUENTA LAS PROPUESTAS ENTREGADAS EN HORA DIFERENTE A LA SEÑALADA EN EL CRONOGRAMA Y QUE NO HAYAN SIDO RADICADAS.**

#### 1.11 CIERRE Y RECEPCION DE PROPUESTA

Vencido el plazo para la presentación de las propuestas, se levantará un acta en la oficina de la Gerencia de la empresa en donde se consignará de cada una de las propuestas los siguientes datos:

- a) Número de la convocatoria
- b) Nombre de los proponentes
- c) Número de folios
- d) Valor de la propuesta económica
- e) Garantía de Seriedad de la Oferta

En el acta se dejará constancia de las posiciones particulares de los suscribientes siempre y cuando estos lo soliciten.

#### 1.12 EVALUACION DE PROPUESTAS

Luego del acto de apertura de los sobres contentivos de las propuestas y suscripción del acta correspondiente, el comité designado se retirará a proceder con la evaluación de las ofertas, el cual podrá solicitar prorroga al termino inicialmente señalado para la evaluación, si así lo considerare necesario.

#### 1.13 PUBLICACION DE RESULTADOS

El resultado de la evaluación de ofertas será consignada en un acta, suscrita por los miembros del Comité, la cual será publicada en la página WEB de la ESE y permanecerán a disposición de los interesados en la Oficina de contratación y se podrán presentar observaciones a la misma según el cronograma establecido.

#### 1.14 REGIMEN JURIDICO APLICABLE

La presente es una Convocatoria pública dirigida a recibir propuestas, sometida en su integridad a las normas civiles y comerciales que conforman el Derecho Privado de la República de Colombia de conformidad así como lo establecido en la Ley 100 de 1993 y, por tanto, la E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, se reserva el derecho de aceptar cualquier propuesta, o rechazar cualquiera o todas, de celebrar o no un contrato con alguno de los proponentes, así como cancelar este proceso, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a las firmas afectadas por esta decisión. El proceso de convocatoria y la contratación que nazca a la vida jurídica, en virtud de la misma, se encuentra regida por las siguientes normas:

- Los Principios de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 100 de 1993, artículo 195 numeral 6.
- Ley 1150 de 2007 artículo 13.
- Código de Comercio y Código Civil.
- Acuerdo 154 del 27 de Agosto de 2014 que adoptó el Estatuto Único de Contratación de Bienes y servicios de la ESE HLCl.
- Resolución No. 0385 del 4 de Septiembre de 2014.

#### 1.15 PRESUPUESTO OFICIAL



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

La ESE Hospital Local Cartagena de Indias apropió una partida presupuestal de **CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$51.182.667.00)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, debidamente amparada por Certificado de Disponibilidad Presupuestal, N° 0492 del 26 de agosto de 2015, expedido por el Área de Presupuesto, el cual puede ser adicionado de acuerdo con las necesidades de la Empresa.

### 1.17 PRORROGA O SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA

Los plazos establecidos en estos pliegos de condiciones podrán ser prorrogados o suspendidos antes de su vencimiento, por el tiempo que la E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS considere conveniente, y de acuerdo a las estipulaciones antes establecidas.

### 1.18 COMUNICACIONES

Durante el proceso de esta convocatoria, la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, dará a conocer las decisiones y resultados generados con ocasión de ella, y que no tengan un procedimiento especial en estos pliegos, a los interesados a través de la página Web [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co).

## CAPITULO II

### 2.0 DE LA PROPUESTA

#### 2.1 FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta presentada por el oferente deberá estar sujeta a lo contenido en los pliegos de condiciones, además de:

- ✓ Presentarse por escrito en cualquier medio impreso, junto con los documentos que la acompañan, en ORIGINAL Y COPIA, debidamente foliadas, en idioma español, en sobres cerrados y sellados. En todo caso no se aceptan documentos escaneados.
- ✓ Presentada la oferta esta es irrevocable y por lo tanto el participante no podrá retirarla, modificarla, adicionar o condicionar sus efectos. No serán consideradas aquellas ofertas que omitieren el objeto, o el valor.
- ✓ La propuesta debe contener la información que se requiere en los presentes pliegos de condiciones, de una manera clara, precisa, sin errores aritméticos, sin tachones ni enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan su evaluación.
- ✓ Las propuestas deberán ser firmadas por su Representante Legal o su apoderado. La firma de una persona diferente al representante legal o su apoderado o la ausencia de firma, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.
- ✓ Las propuestas deben presentarse en sobres debidamente cerrados e identificados externamente con la siguiente información: Número de convocatoria, Razón Social del Proponente, Nombre del Representante Legal, Original y/o Copia.

En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas o rubricadas, este riesgo será soportado por el proponente. La ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS no asumirá ninguna responsabilidad, respecto a cualquier propuesta que haya sido incorrectamente entregada. El sólo hecho de la presentación de la propuesta, no obliga en forma alguna a la ESE a aceptarla, ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes efectivamente las presenten.

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** A pesar de que la naturaleza de la contratación, motivo de la convocatoria, no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

que las propuestas contuvieren información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad, expresando las normas legales que le sirven de fundamento. En todo caso, la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

## 2.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

### 2.2.1 DE LA PROPUESTA ECONOMICA

El proponente debe indicar el valor de su oferta, desglosando el requerimiento de la empresa, en su OFERTA ECONOMICA.

El oferente deberá presentar su oferta en pesos colombianos sin anotar centavos, incluyendo las proyecciones de todos los costos, de tal manera que los precios consignados en el formato se mantendrán vigentes durante el término de ejecución del contrato y no habrá lugar a reajustes, de ninguna clase.

Cuando el proponente omita incluir el IVA, se entiende que está incluido dentro del valor ofertado. Así mismo, el oferente deberá incluir en el valor de su oferta la totalidad de los costos requeridos para cumplir con el objeto contratado durante la ejecución del mismo.

Antes de su evaluación las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, se realizarán las correcciones aritméticas necesarias por parte del evaluador. En caso de presentarse cualquier discrepancia entre el precio unitario, y el total de un ítem, regirá el primero. La ESE HLCl, bajo el más estricto tratamiento igualitario a los proponentes, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos, aclaraciones o información que estime pertinente, relacionadas con aspectos de contenido jurídico o financiero.

Al formular la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales que se causen con la suscripción, ejecución o liquidación del contrato, así como los gastos para la suscripción y legalización del mismo, a continuación descritas:

#### MARCO TRIBUTARIO APLICABLE

- **ESTAMPILLA AÑOS DORADOS:** 2% sobre el valor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 038 de 2004 y normas tributarias vigentes.
- **SOBRETASA DEPORTIVA:** 2% sobre el valor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital y normas tributarias vigentes.
- **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA:** 1% sobre el valor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 47 de 1999 y reglamentado mediante Decreto 217 de 2000.
- **INDUSTRIA Y COMERCIO**  
Estatuto Tributario Distrital  
Se aplicaran retenciones de industria y comercio vigentes.  
La ESE HLCl se reserva el derecho de revisar la condición tributaria del oferente.
- **IVA**
- **RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Se practicarán las retenciones al contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

**NOTA: LOS VALORES QUE SE PROPONGAN SE MANTENDRAN DURANTE EL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SUS ADICIONALES.**

### 2.2.2 DE LA PROPUESTA TECNICA



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

El proponente debe dentro de su propuesta debe aportar los siguientes documentos:

**1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas de la herramienta, las cuales deben cumplir con las siguientes características:

- Multiplataforma: Windows, Mac, Linux , Server OS, IOS, Android y Windows Mobile.
- Velocidad: HQ pantalla compartida
- Integración de Chat
- Multi - Idioma
- chat en Independiente
- Sesiones múltiples
- Pantalla en negro
- Formato compacto Ahorro
- Grabación de sesiones
- Accesos directos a distancia
- Invitación por correo electrónico
- Reunión Online : Compartir Pantalla
- Número estaciones de trabajo (800)
- Reunión Online : PPT Importación
- Encriptación
- Integración via api
- Encendido, Reinicio y reconexión (sin abandonar la sesión del soporte
- Compartir archivos.
- Información del equipos remoto (Cpu, memoria, drivers,software y hardware.).
- Control Remoto desde el Web Chat.
- Chat personalizable.
- Conferencia Web.
- Disponibilidad 99.95%
  
- Encriptación AES 256-Bit End-to-End.
- Soporte 24/7, remoto, telefónico y presencial
- La aplicación debe permitir la realización de soporte remoto, acceso remoto, web chat y conferencia web.

**2.TIEMPO DE IMPLEMENTACION:** El proponente deberá presentar en su propuesta el tiempo de instalación, configuración y puesta en marcha de la herramienta.

**3.CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO:** El PROPONENTE deberá presentar carta suscrita por el fabricante o propietario de la aplicación en la que garantice que el PROPONENTE está autorizado para la prestación de los servicios de garantía, soporte y mantenimiento de la solución PROPUESTA.

La certificación deberá especificar que el PROPONENTE prestará el servicio de garantía por un periodo mínimo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción.

#### **4.CRONOGRAMA Y METODOLOGÍA DEL TRABAJO.**

El PROPONENTE deberá presentar el cronograma y la metodología PROPUESTA a la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** para garantizar el cumplimiento del objeto general, alcance y obligaciones específicas, así mismo el PROPONENTE debe relacionar en su PROPUESTA los recursos necesarios que debe suministrar la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** para garantizar el cumplimiento del objeto de la presente invitación.

#### **5.PLAN DE CAPACITACIÓN**

El PROPONENTE deberá incluir y presentar el plan de capacitación (funcional y técnico) que garantice el entendimiento y optima operación de la solución por parte del personal de la **ESE**



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

**HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.** Esta actividad deberá ser parte integral del cronograma de trabajo.

**NOTA IMPORTANTE:** La propuesta debe contener todos los presupuestos de carácter técnico aquí establecidos en caso de no presentarse en su totalidad no será hábil la propuesta.

### 2.2.3 DOCUMENTOS JURIDICOS

A fin de verificar la situación jurídica del proponente, la propuesta debe estar acompañada, además de los requisitos exigidos en otros apartes, de los siguientes documentos:

**a) Carta de presentación de la propuesta** El proponente presentará diligenciado el Anexo No. 1 del presente pliego de condiciones, que deberá ser suscrito por la persona natural y/o el representante legal y/o el apoderado debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía.

**b) Certificado de existencia y representación legal y verificación de capacidad jurídica para las personas Jurídicas:** El Oferente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente.

Adicionalmente deberá presentar Carta de Autorización de la Junta Directiva al Gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad, tanto para presentar la propuesta como para suscribir el contrato.

La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al término del contrato y un año más.

El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto que se pretende contratar y la potestad de firmar el contrato respectivo.

En caso de que el oferente sea persona natural, deberá presentar Registro Mercantil Vigente expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria y su actividad comercial deberá guardar relación con el objeto de la presente contratación.

**c) Carta de conformación de consorcios o uniones temporales.** Se diligenciará de acuerdo con los modelos suministrados en los anexos 2 y 3 del presente PLIEGO DE CONDICIONES, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente:

En caso que el proponente sea un consorcio o unión temporal deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Hospital.

Se permite la presentación de propuestas de Consorcios, y Uniones Temporales. Los interesados indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, para lo cual señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin la autorización previa HLCI.

Los miembros del Consorcio deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente a LA E.S.E. HLCI, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En el caso de las Uniones Temporales éstas deberán indicar su porcentaje de participación. Ambos deberán especificar los ítems contractuales a los que se compromete cada uno de los integrantes.

Ambos deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y anexarán el acta mediante la cual se constituyen como Consorcio o Unión Temporal. La propuesta debe estar firmada por el representante legal del consorcio o la unión temporal.

Para efectos impositivos a los Consorcios o Uniones Temporales, se les aplicará el régimen previsto en el Estatuto Tributario para las sociedades, pero en ningún caso estarán sujetos a doble tributación



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

según el artículo 7 parágrafo 2 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 3 del Decreto 3050 del 1997.

**NOTA:** La verificación de la documentación jurídica, habilita a los proponentes participantes a seguir dentro del proceso contractual, cuando todo lo solicitado se ajusta a la normatividad legal vigente y a lo exigido en este pliego de condiciones

**d) Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.** Cuando los proponentes sean personas jurídicas, deberán presentar certificación expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal cuando no se requiera Revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus trabajadores de planta y en misión, al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar respectiva, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes anteriormente mencionados correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar una declaración en original, bajo la gravedad de juramento donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la declaración aquí exigida.

En caso de proponentes (persona natural o jurídica o cada uno de los integrantes de la unión temporal, consorcio o cualquier forma conjunta de participación) de origen extranjero que no se encuentren, por cualquier causa obligados al cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social, así deberán expresarlo mediante certificación expedida por su representante legal o apoderado, en la cual deberán constar las justificaciones pertinentes.

Los documentos expedidos en el extranjero deben estar sujetos a lo dispuesto en las normas legales vigentes del C.P.C. y/o Convenio de la Haya según el país de origen.

LA CONTRATANTE se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información contenida en la certificación.

**e) Certificación de antecedentes fiscales y disciplinarios.** El oferente deberá aportar los siguientes certificados:

- Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación, para el caso de la persona natural y/o el representante legal y la persona jurídica respectiva.





CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, para el caso de la persona natural y/o el representante legal y la persona jurídica respectiva.

**e) Registro Único Tributario:** De acuerdo a lo contemplado en la ley 863 de 2003 los oferentes deberán aportar copia del Registro Único tributario (RUT) actualizado.

NOTA: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

#### **f) Garantía de seriedad de la oferta**

Para participar en el presente proceso, es requisito indispensable que el proponente presente la garantía de seriedad de la propuesta así:

El proponente deberá constituir y presentar a favor de la ESE HLCl, la garantía de seriedad de la oferta, representada en póliza expedida por una compañía de seguros o garantía de entidad financiera legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor de la propuesta presentada, con vigencia a partir de la presentación de la oferta y tendrá una duración igual a la del plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato y cuatro meses más. Deberá igualmente anexar comprobante de pago de la póliza, expedido a nombre del proponente por parte de la aseguradora.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

Si la garantía de seriedad no se constituye por el monto requerido o su vigencia resulta insuficiente, la ESE HLCl, dentro del término de la evaluación, requerirá por escrito al oferente para que presente el documento aclarado; si el oferente no lo presenta oportunamente y en la forma debida, la Entidad se abstendrá de estudiar la oferta y la misma será rechazada.

La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad contratante al momento de la evaluación de las propuestas.

El proponente deberá tener en cuenta los siguientes requisitos adicionales: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, o se haya superado el término de los 4 meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

**h) Copia de Documento de Identidad:** el oferente deberá allegar con su propuesta, fotocopia del documento de identidad (cedula amarilla de hologramas), de la persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica y/o representante legal del Consorcio y/o Unión Temporal según el caso

#### **i) Hoja de vida de la Función Pública**



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

**NOTA:** La verificación de la documentación jurídica HABILITA a los proponentes participantes a seguir dentro del proceso contractual cuando todo lo solicitado, se ajusta a la normatividad legal vigente y a lo exigido en el presente pliego de condiciones o es subsanado dentro del término otorgado para ello.

#### 2.2.4.- DOCUMENTOS FINANCIEROS:

**Los requisitos de orden financiero serán objeto de verificación**

**a) Estados financieros.** El proponente, sea persona jurídica, o consorcio o unión temporal, caso últimos en los cuales, se aplicará para cada uno de sus integrantes; deberán adjuntar los estados financieros a 31 de Diciembre de 2014 debidamente certificados, donde se identifique el activo corriente, activo total, pasivo corriente y pasivo total; además se deberá anexar copia del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Certificación a los Estados Financieros, y las Notas a los Estados Financieros.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias deberán estar suscritos por el representante legal de la sociedad y por el contador público; además de ello cuando por disposición legal la sociedad estuviere obligada a contar con revisor fiscal, éste deberá igualmente suscribir tal formulario y ser dictaminados por este.

Para acreditar el carácter de contador y revisor fiscal deberá acompañarse fotocopia de la matrícula profesional de todos aquellos que en tal carácter suscriba el citado formulario, así como el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por el organismo competente.

**b) Registro Único Tributario RUT**

#### 2.2.5.- DOCUMENTOS TECNICOS :

El oferente deberá presentar los siguientes documentos de carácter técnico:

2.2.5.- **Los documentos solicitados en el numeral 2.2.2**

2.2.6.- **Certificaciones de Experiencia Específica**

Certificaciones de experiencia de contratos suscritos, actas de terminación, acta de finalización o de liquidación de contratos, dos (02) como máximo, sobre contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de cierre de la invitación.

**Omisión de Documentación.** La omisión de entregar documentos, referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación y evaluación de las propuestas, y que no otorguen puntaje, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos que no afecten la propuesta, podrán ser solicitados por LA ESE.

#### 2.3 RECHAZO DE LA PROPUESTA

Habrà lugar al rechazo o no admisión de propuestas cuando:

- 2.3.1 La propuesta se presente extemporáneamente.
- 2.3.2. La propuesta no sea presentada en pesos colombianos.
- 2.3.3. El proponente se encuentre bajo causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- 2.3.4. Al momento de efectuar la evaluación se adviertan presuntas falsedades en la documentación presentada por los oferentes, previa evaluación de la entidad.
- 2.3.6. Cuando la propuesta o sus aclaraciones posteriores contengan información inexacta que induzcan a error a la entidad para obtener un mayor puntaje.



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

2.3.7 Cuando el proponente no presente los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y que sea objeto de puntaje.

2.3.8 Si la propuesta no cumple con todas las exigencias establecidas en los presentes términos de referencia.

2.3.9 Si el proponente no manifiesta interés dentro del plazo señalado en el cronograma de la presente convocatoria

2.3.10 Si el PROPONENTE no presenta los documentos a través de los cuales se determine si cumple o no con los requisitos habilitantes exigidos, o estos documentos no cumplen definitivamente con lo exigido, luego de ser requeridos por la ENTIDAD dentro del término concedido por la misma, conforme a lo señalado en el título denominado **Omisión de Documentación**, de los presentes términos.

### CAPITULO III

#### 3.0 EVALUACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán estudiadas por un comité evaluador conformado para tal fin, este comité levantará un acta con los resultados de la evaluación registrando en la misma el cumplimiento o no de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. El acta incluirá un cuadro comparativo con los puntajes obtenidos, que el comité pondrá a disposición del ordenador del gasto, con el fin se seleccione la propuesta más favorable para los intereses de la empresa.

#### 3.1 CRITERIOS HABILITANTES

Para que una propuesta sea evaluada, el proponente debe cumplir con todos y cada uno de los siguientes factores habilitantes. La calificación de las propuestas se realizará aplicando los factores de cumplimiento y de puntaje teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento señalado en los términos de referencia, así:

FACTORES HABILITANTES	
VERIFICACION JURÍDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
VERIFICACION EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE
VERIFICACION TECNICA	CUMPLE\NO CUMPLE
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE

Cuando sólo se reciba una propuesta, ésta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad.

#### CRITERIOS DE VERIFICACION

El Comité evaluador efectuará la verificación de los documentos jurídicos, técnicos, de experiencia y financieros, si no cumple con algunos de los requisitos exigidos, la oferta no seguirá a la etapa de calificación.

##### 3.1.1. VERIFICACION JURIDICA

La verificación jurídica conlleva a la comprobación de la documentación allegada en la oferta por parte del proponente, de conformidad con los documentos exigidos en el Numeral 2.2.3 de la presente Convocatoria.

Este factor comprende el estudio jurídico de las propuestas y sus documentos, tales como el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, la autorización del Representante Legal para suscribir la propuesta y el contrato que se llegare a celebrar si fuere necesario, la Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta, entre otros.

Se efectuara sobre los documentos de contenido jurídico objeto de evaluación señalados en los términos, su evaluación será CUMPLE O NO CUMPLE.



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

### 3.1.2. VERIFICACION EXPERIENCIA ESPECIFICA (HABIL/NO HABIL)

Se efectuara sobre las certificaciones exigidas en el numeral 2.2.6 señalado en los presentes pliegos, su evaluación será CUMPLE O NO CUMPLE.

### 3.1.3. VERIFICACION TÉCNICA

Se hará con base en cada uno de los ítems que contiene las especificaciones técnicas del objeto a contratar, exigidos en los REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO de los presentes pliegos de condiciones.

**LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIRSE EN SU TOTALIDAD, TIENEN CARÁCTER ELIMINATORIO Y ES REQUISITO HABILITANTE, SU RESULTADO SERÁ CUMPLE – NO CUMPLE.**

### 3.1.4. VERIFICACION FINANCIERA

La verificación Financiera de las propuestas se efectuará sobre los estados financieros a diciembre 31 de 2014, de acuerdo con los requisitos establecidos.

Se realizará por parte del Comité evaluador designado, tomando los valores registrados en la Capacidad Financiera con fecha de corte 31 de Diciembre de 2014 contenida en los estados financieros.

El proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, requeridos en consideración al presupuesto oficial de la invitación.

INDICADORES	VARIABLES	CONDICION
ENDEUDAMIENTO %	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL AL 70%
RAZON CORRIENTE (LIQUIDEZ) VECES.	ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE	MINIMO 1.0

Será causal de inhabilidad no aportar los documentos financieros requeridos y no cumplir con las condiciones de los indicadores financieros aquí enunciados para cualquiera de los indicadores financieros establecidos en la invitación. En todos los casos, el resultado de cada indicador será expresado con dos números decimales.

Para la verificación de los Consorcios y Uniones Temporales la entidad sumara los indicadores.

Este aspecto no dará puntaje, habilitará o inhabilitará la propuesta.

### 3.1.5 SANEAMIENTO DE LA PROPUESTA:

En caso de que uno o varios proponentes no anexen toda la documentación que sea subsanable, estos tienen derecho de allegarla a la sede Administrativa de la Empresa, en la oficina de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, previo requerimiento de ésta, para lo cual dispondrán del término señalado por el comité evaluador para ello.

**NO SON SUSCEPTIBLES DE SANEAMIENTO: El Valor de la propuesta económica de la oferta y aquellos que sean susceptibles de calificación.**

## 3.2 CRITERIOS DE CALIFICACION

Una vez la propuesta sea considerada HÁBIL, La ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para seleccionar la propuesta más favorable y que



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

esté ajustada a la convocatoria, teniendo en cuenta los factores de evaluación y ponderación detallados a continuación: Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que:

- 1) Cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, financiero, experiencia y técnicos y/o hayan subsanado aquellos documentos solicitados por la ESE dentro de la oportunidad otorgada.
- 2) Su valor total corregido no supere el presupuesto Oficial, salvo que La ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS haya decidido replantearlo, ante la ocurrencia de las circunstancias de fuerza mayor y caso fortuito.
- 3) Hayan costeadado todos los ítems en su oferta económica.
- 4) No hayan incurrido en ninguna de las causales de rechazo definidas en el presente pliego de condiciones:

La oferta más favorable será la que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR	PUNTAJE
Propuesta Económica	200 Puntos
Propuesta Técnica	100 Puntos
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>300 puntos</b>

### 3.2.1. CALIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA (200 puntos)

En una escala de 0 a 200 puntos, obtendrá 200 puntos el proponente que ofrezca el menor precio, se le asignarán puntos a los demás oferentes proporcionalmente al índice obtenido, en orden descendente, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\frac{200 \times C_m}{C_n}$$

C<sub>m</sub>: El menor valor de la oferta presentada entre los proponentes evaluados

C<sub>n</sub>: Valor de la propuesta evaluada.



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

### 3.2.2. CALIFICACION OFERTA TECNICA: 100 PUNTOS

La evaluación técnica de las propuestas se basará en las características solicitadas, por lo cual es requisito indispensable adjuntar toda la información solicitada en los pliegos que permita su análisis y se hará con base a lo siguiente:

ELEMENTO TECNICO	PUNTAJE
No ofrece	0
La empresa que suministre la herramienta con HQ SCREEN SHARING, CHAT INTEGRATION y el acuerdo de calidad de servicio superior o igual a 99.95 % se le otorgará cien (100) puntos	100
La empresa que suministre HQ SCREEN SHARING, CHAT INTEGRATION y el acuerdo de calidad de servicio entre 99.85 y 99.94 se le otorgara cincuenta (50) puntos.	50

**CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de empate entre dos o más propuestas, la adjudicación se hará teniendo en cuenta cada una de las siguientes variables:

- ✓ A la propuesta que haya ofrecido menor precio
- ✓ A la propuesta que se haya presentado de primero conformidad con acta de cierre

### 3.3. ADJUDICACION

La adjudicación se hará mediante resolución motivada, la cual se notificará personalmente al proponente favorecido en la forma y términos establecidos para los actos administrativos. El acto de adjudicación se publicará en la página Web [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co) a fin de dar a conocer a los no favorecidos.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la Entidad y al adjudicatario. Este acto no tiene recursos por la vía gubernativa. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

### 3.4 DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

La ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS declarará desierta la presente convocatoria, por motivos o causas que impidan la selección objetiva y por las siguientes causales:

1. Inconveniencia
2. Onerosidad
3. Fallas en el trámite del proceso
4. Insuficiencia presupuestal y/o discrepancias sobre el contenido.
5. Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones para ser adjudicatarias
6. Porque no se presenten ofertas
7. Por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.
8. Por no haberse presentado manifestaciones de interés

La declaratoria se hará a través de acto administrativo en el que señalará en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

## CAPITULO IV

### DEL CONTRATO



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

**4.1 MODALIDAD DE CONTRATACION:** CONVOCATORIA PÚBLICA

**4.2 OBJETO:** LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

**4.3 LUGAR DE EJECUCION:** CARTAGENA DE INDIAS, CENTROS DE ATENCION Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

**4.4 FORMA DE PAGO:** Un Pago del 50% por concepto de anticipo previa legalización del contrato y presentación de la respectiva de cobro. El 50% restante a la totalidad de los equipos conectados a la plataforma, previa entrada de la licencia al almacén y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y el lleno de los requisitos administrativos y fiscales para el pago.

**4.5 PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la legalización del contrato y una vez suscrita el acta de inicio sin que exceda el 31 de diciembre de 2015.

**4.6 GARANTIAS:** El contratista DEBERA CONSTITUIR LAS POLIZAS QUE SE DETERMINAN A CONTINUACION PARA AMPARAR :

**Cumplimiento** por un valor del 10% del valor del contrato y su vigencia será igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

**Calidad del servicio** por el 10% del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

**Buen manejo del anticipo:** por el 100% del valor del anticipo con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato.



**CONVOCATORIA No. 006 de 2015**

**Código : FTO-GAJ-FIP-23**

**Versión: 1**

**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.**

**Fecha : 14/05/2012**

**FORMATOS ANEXOS**





CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

## FORMATO 1

### CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Cartagena, , de XXXXX de 2015

SEÑORES  
E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. \_\_\_\_\_ de 2015

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar en la presente Convocatoria, tendiente a contratar la xxxxxxxx En las condiciones y términos de la misma. En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Oferta, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

En mi calidad de Proponente declaro: Que conozco las Condiciones y Términos de la presente Oferta, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con la selección abreviada, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, incluyendo las desviaciones expresamente declaradas y aceptadas por E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Oferta, la Propuesta y el contrato respectivamente.

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Oferta.

Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de la Oferta y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que he recibido las siguientes modificaciones a las Condiciones de la convocatoria pública así:

Adendas.

1. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

25-



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (\_\_\_\_\_ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

REPRESENTANTE LEGAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE: COLOMBIA

VALOR DE LA PROPUESTA: PESOS MCTE. (\$ XXXXXXX)

PLAZO DE EJECUCIÓN: \_\_\_\_\_ **CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACION Y PAGO ANTICIPO**

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: \_\_\_\_\_

AGENCIA DE SEGUROS

POLIZA DE SERIEDAD No. \_\_\_\_\_ VIGENCIA \_\_\_\_\_

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Oferta las recibiré en la siguiente

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

## FORMATO 2

### MODELO DE ACUERDO DE CONSORCIO

Señores  
E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS  
Cartagena D.E.

#### REFERENCIA: Convocatoria Publica No. xxx

Los suscritos, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la convocatoria pública No. 009 de 2014, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos:

1. El CONSORCIO \_\_\_\_\_ (INDICAR NOMBRE QUE SE LE DARÁ AL CONSORCIO), está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN	(*)	(%)
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(\*) La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100.

2. La duración de este CONSORCIO será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

3. La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria, ilimitada y mancomunada.

4. El representante del CONSORCIO es \_\_\_\_\_, identificado con Cédula No. \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta, y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

5. La sede del CONSORCIO es:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_ (nombre y firma de la persona natural, o nombre y firma del representante legal de la persona jurídica de cada uno para los integrantes del CONSORCIO)

\_\_\_\_\_ (nombre y firma del representante del CONSORCIO)



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

### FORMATO 3

#### MODELO DE ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL

Señores  
E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS  
Cartagena D.E.

#### REFERENCIA: Convocatoria Publica No. xxx

Los suscritos, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, manifestamos que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de convocatoria pública No. 007 de 2014, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos:

1. La UNIÓN TEMPORAL \_\_\_\_\_ (INDICAR NOMBRE QUE SE LE DARÁ A LA UNIÓN TEMPORAL), está integrada por:

#### NOMBRE TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE COMPROMISO (2) LA PARTICIPACIÓN EN LA (%) EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)

A. \_\_\_\_\_

B. \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_

(1) Discriminar las actividades por ejecutar, para cada uno de los integrantes.

(2) La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100.

2. La duración de la UNIÓN TEMPORAL será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.

3. La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL es solidaria e ilimitada.

4. El representante de la UNIÓN TEMPORAL es \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

5. La sede de la UNIÓN TEMPORAL es:

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Fax: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

\_\_\_\_\_ (nombre y firma de la persona natural, o nombre y firma del representante legal de la persona jurídica para cada uno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL)

\_\_\_\_\_ (nombre y firma del representante de la UNIÓN TEMPORAL)



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

FORMATO No. 4  
DECLARACION DE MULTAS Y SANCIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA No. \_\_\_\_\_ DE 2015

Proponente:

Integrante:

Señores  
E.S.E. HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS  
CARTAGENA D.E.

El suscrito \_\_\_\_\_ en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_, comedidamente me permito manifestarles a ustedes que durante los últimos dos (02) años he sido sancionado y multado de conformidad con el siguiente detalle:

No.	ENTIDAD	CONCEPTO DE LA SANCION Y/O MULTA	VALOR DE LA SANCION Y/O MULTA	FECHA Y PERIODO DE LA SANCION Y/O MULTA

Firma Proponente: \_\_\_\_\_



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

FORMATO 5

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio o autoridad competente de certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Yo, \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, y con Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de \_\_\_\_\_ (Razón social de la compañía) identificada con Nit, \_\_\_\_\_ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio o autoridad competente de \_\_\_\_\_ luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, según se indica en el cuadro que abajo aparece, los cuales corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Table with 7 columns: APORTES PARAFISCALES, MES, 1, 2, 3, 4, 5, 6. Rows include Sistema de Seguridad Social (Salud, Riesgos profesionales, Pensiones) and Aportes Parafiscales (Cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)).

MARQUE CON UNA (X) EN CADA CASILLA.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 del 10 de Mayo de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.



**CONVOCATORIA No. 006 de 2015**

**Código : FTO-GAJ-FIP-23**

**Versión: 1**

**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.**

**Fecha : 14/05/2012**

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en \_\_\_\_\_, a los ( ) del mes de \_\_\_\_\_ de 2015

FIRMA NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

### FORMATO 6

#### CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003 (PERSONA NATURAL)

Ciudad y fecha, \_\_\_\_\_  
Señores

\_\_\_\_\_, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°  
\_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), a la fecha estoy al día con los aportes y en caso de ser adjudicatario con la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, me obligo hacer los aportes de ley durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es:

Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
C.C. N°: \_\_\_\_\_





CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

FORMATO 7

MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR

Ciudad y fecha \_\_\_\_\_

Señores:  
ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS  
Ciudad.-

Asunto: Convocatoria Pública No. \_\_\_\_\_ de 2015.

OBJETO: xxxx

\_\_\_\_\_ (indicar nombre del Representante Legal del Oferente interesado), identificado (a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ (indicar razón social del proponente interesado) con NIT. \_\_\_\_\_, manifiesto el interés en participar en la convocatoria publica en asunto de conformidad con lo estipulado en el numeral \_\_\_\_\_ (INCLUIR EL NUMERAL DEL PLIEGO EN EL QUE SE INDICA EL PROCEDIMIENTO PARA LA MANIFESTACIÓN DEL INTERES) del Pliego de Condiciones.

Atentamente:

Firma: .....  
Nombre: .....  
C.C. No.: .....de.....  
Razón Social: .....  
NIT: .....  
Dirección: .....  
E-mail: .....  
FAX: .....



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

FORMATO 8

MINUTA CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. \_\_\_\_\_ DE 2015.

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS Y

Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS
Partes	Contratante: Empresa Social del Estado Hospital Local Cartagena de Indias. Contratista:
Objeto	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.
Valor	
Duración	Cuarenta y cinco días contados a partir de la legalización del contrato y suscripción de acta de inicio

Entre los suscritos, a saber, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, identificada con NIT.806.010.305-8, representada legalmente por **VERENA BERNARDA POLO GOMEZ**, mayor de edad, y vecina de esta ciudad, identificada con C. C .No 45.492.974 expedida en Cartagena (Bolívar), quien obra en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**, y quien en el presente documento se denominara **EL CONTRATANTE O LA EMPRESA**, por una parte y por la otra, ----- identificada con -----, representada legalmente por -----mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía ----- de -----, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS**, regulado en cuanto a los requisitos esenciales, por las normas contenidas en el derecho civil y comercial, conforme a la 100 de 1993, Artículo 95, concordante con el Artículo 209 de la Constitución Política y demás normas legales y reglamentarias, así como las cláusulas en él contenidas, previas las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

1. La Ese Hospital Local Cartagena de Indias, tiene la misión de prestar servicios de salud en el nivel primario de complejidad, especialmente a la población pobre y vulnerable del Distrito de Cartagena de Indias, tanto a los afiliados al régimen subsidiado de salud como aquellos que aún no están afiliados, pero que de manera transitoria reciben subsidio a la oferta, para lo cual tiene a su cargo la operación y administración de 44 Unidades de Atención dispersas en todo el territorio distrital, en la zona continental, área urbana y rural, y en su zona insular y una sede administrativa en donde se encuentra el DATACENTER y se maneja toda la información de forma centralizada, permitiendo el acceso a internet y las plataformas de la empresa. 2. En los últimos años la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** ha fortalecido su infraestructura tecnológica, adquiriendo nuevos equipos de cómputo, impresoras, servidores y equipos de red, aumentando así el número de soportes que el área de sistemas debe brindar a los centros de salud y sede administrativa a nivel de software, por lo que los tiempos de respuesta a los mismos ha aumentado considerablemente, atrasando los procesos administrativos y asistenciales manejados en la entidad, por las distancias existentes entre



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.**

Fecha : 14/05/2012

la sede administrativa y cada sede, lo que se hace necesario la adquisición de una herramienta multiplataforma que permita la realización soporte de remoto, chat y conferencia web, permitiendo así mejorar los tiempos de respuesta a los soportes o incidentes informados y la implementación del sistema de video conferencias a través de la página web de la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS** para el proceso de compras electrónicas y conferencias con el personal asistencial y asodeus. **3)** Que la Coordinación de Sistemas en Misión de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias, adelanto el Estudio de Conveniencia y Oportunidad correspondiente. **4)** Que atendiendo lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación de la ESE, artículo 40 se adelantó a través de la pagina web institucional [www.esecartagenadeindias.gov.co](http://www.esecartagenadeindias.gov.co), la Convocatoria Publica 006 de 2015, con el objeto de contratar la **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.** **5)** Que dentro de la Convocatoria Publica adelantada a la fecha de cierre se presentaron las empresas : \_\_\_\_\_ **6)** Que una vez efectuado el análisis de las propuesta presentadas por parte del Comité designado por la Gerencia, es decir la verificación de los requisitos de orden jurídico, financieros y técnicos habilitantes, así como la evaluación económica y las condiciones técnicas exigidas, la empresa \_\_\_\_\_, cumplió con todos los requisitos exigidos; la propuesta técnica se ajustó a los requerimientos de la entidad contenidos en la invitación y su oferta económica, resultado ser consistente con el presupuesto oficial asignado para dicha contratación, el puntaje obtenido se ajusto a las exigencias de la invitación para ser elegible, haciéndola favorable para los fines perseguidos por la Entidad, conforme a los resultados enunciados. **7)** Que en ese orden la Gerencia de la ESE, mediante Resolución No.----- de----- de ----- de 2015,, adjudico el contrato objeto de la convocatoria enunciada a la empresa----- **8)** Que existe disponibilidad presupuestal para el presente acto, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0492 del 26 de agosto de 2015, expedido por el Profesional encargado de funciones de Presupuesto y que hace parte integral de este contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULAS PRIMERA - OBJETO: EI CONTRATISTA se obliga a LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.** conforme a su propuesta de fecha \_\_\_\_\_, evaluada y aprobada por la ESE HLCI, cuyas actividades básicas a realizar se describen continuación:

- 
1. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) **M/CTE.** incluido el IVA. Un Pago del 50% por concepto de anticipo previa legalización del contrato y presentación de la cuenta de cobro respectiva. El 50% restante será cancelado en dos cuotas equivalentes al 25% previo cumplimiento al cronograma establecido y certificación del recibo a satisfacción del producto a suministrar. **CLAUSULA TERCERA – OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** conforme a lo establecido en os Pliegos de condiciones de la Convocatoria adelantada, EL CONTRATISTA se obliga a: Cumplir con el objeto del contrato. 1) Entrega de una herramienta que permita soporte remoto, acceso remoto, web chat y conferencia web. Asi: Calidad de servicio:99.95 %, Soporte 24/7 (Presencial, telefónico y remoto), la plataforma debe estar activa las 24 horas del día, permitiendo la realización de soportes remotos en horas diurnas y nocturnas, la herramienta debe permitir el soporte remoto, web chat y conferencia web a (800) estaciones de trabajo como mínimo, acceso a equipos desatendidos de forma segura, balanceo de Carga, tolerancia a fallos, rápida conexión trasparente a firewall, la herramienta debe permitir la grabación de las sesiones de soporte remoto para temas de auditoria, el nivel de seguridad cifrado 256 bits en las conexiones realizadas, la solución debe generar informes que se pueden exportar a Excel como número de soportes prestado por agente y tiempo de atención, la herramienta debe permitir listar los equipos de la compañía para acceder a ellos de forma



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

desatendida, solo es suficiente con pinchar en el equipo que se desea acceder, la herramienta debe Permitir que los agentes se trasfieran los soportes, la herramienta debe permitir la personalización de la solución (Consola de administración – agentes) con los colores y logos de su compañía, la Herramienta debe permitir la utilización de chat y Voz en la sesión de soporte, para permitir una rápida interacción con los usuarios finales.

2. Entrega de licencia para el acceso a la plataforma, la licencia debe estar a nombre de la ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

3. Atender las solicitudes que al respecto haga la Gerencia y el supervisor del contrato en relación con el apoyo y acompañamiento de las dependencias en el desarrollo de las actividades administrativas en relación con la Gestión documental.

4. El CONTRATISTA, está sometido al deber de confidencialidad y reserva en el manejo de la información que con ocasión del contrato le sea suministrada por el contratante o conocida por él a través de cualquier medio.

5. Cumplir sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social conforme lo dispone el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen.

6. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor y acatar las instrucciones e indicaciones que éste le imparta.

7. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.

8. Las demás que sean asignadas por la Gerencia y la Secretaria General de la Empresa que estén acorde con la misión y naturaleza. **CLAUSULA CUARTA - SUPERVISION:** La supervisión del presente contrato será ejercida por el Coordinador del Área de Sistemas en Misión de la ESE o quien haga sus veces, quien velará por los intereses de la misma y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del presente contrato, le sean propias. **CLAUSULA QUINTA - IMPUTACION**

**PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato será imputado al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE para la vigencia 2015, tal y como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No 0492 del 26 de agosto de 2015. **CLAUSULA SEXTA -**

**PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de **cuarenta y cinco días**, contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA SEPTIMA -**

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara no encontrarse incurso dentro de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley, especialmente en las contempladas en la ley 80 de 1993. **CLAUSULA OCTAVA - CESION DEL**

**CONTRATO:** EL CONTRATISTA no podrá ceder este contrato, ni en todo, ni en parte sin la previa autorización de LA EMPRESA. **CLAUSULA NOVENA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y contractuales, se señala al Distrito de Cartagena, como domicilio contractual.

**CLAUSULA DECIMA - CLAUSULA COMPROMISORIA:** Toda diferencia relativa a este contrato, sobre su ejecución, exigibilidad, o a cualquier otra relación existente entre las mismas partes, se resolverá a través de un Tribunal de Arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Cartagena, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que existen en el Centro de Arbitraje y Conciliación mercantiles de dicha Cámara de Comercio. El Tribunal se sujetara a lo dispuesto en el Decreto 818 de 1998 o Estatuto Orgánico de los Sistemas Alternos de Solución de Conflictos y demás normas concordantes, todo esto de acuerdo con las siguientes reglas: a). El tribunal estará integrado por tres (3) árbitros, b). La organización interna y procedimiento del Tribunal se sujetara a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación respectivo. En ningún caso se podrá integrar la terna de árbitros, sin tener en cuenta el concepto favorable de la empresa. La no consignación de honorarios y costas ante el centro de arbitraje, por parte de los convocantes, no generara sanciones ni responsabilidad alguna, pues las iniciativas pueden presentarse en lo sucesivo. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA**

**- NORMATIVIDAD APLICABLE:** Este contrato se regirá en todas sus partes por lo establecido en la legislación civil y comercial, y lo establecido en el artículo 195 numeral 6 de La ley 100 de 1993. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA asume exclusiva y



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.**

Fecha : 14/05/2012

plenamente cualquier obligación reparadora a terceros derivada de su culpa, negligencia, impericia, descuido o dolo. En tal sentido, previa denuncia de su pleito, llamamiento en garantía, o figura procesal similar, se obliga a comparecer al correspondiente litigio judicial de cualquier tipo, incluyendo procesos de responsabilidad fiscal, en los que se encuentre como demandante o requerido para que asuma el pago de las obligaciones allí establecidas, no solo como resarcimiento del daño, sino como costas, agencias en derecho y los honorarios profesionales debidamente soportados del abogado que allí represente a **LA EMPRESA**. En concordancia con la anterior cláusula, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA EMPRESA** para que frente a cualquier reclamo escrito del que razonablemente se pueda establecer una probabilidad, aun baja de un futuro proceso en el sentido tratado en esta cláusula, se retenga la totalidad de las sumas debidas a aquel. **CLAUSULA DECIMA TERCERA - GARANTIAS:** **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor de ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS, garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente autorizada para operar en el país, que ampare los siguientes riesgos: **Cumplimiento** por un valor del 10% del valor del contrato y su vigencia será igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **Calidad del servicio** por el 10% del valor total del contrato y su vigencia será por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **Buen manejo del anticipo:** por el 100% del valor del anticipo con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Este contrato se perfecciona con el acuerdo de las partes y la suscripción del mismo, para su legalización se requiere la aprobación de la póliza de que trata la cláusula décima tercera. **CLAUSULA DECIMA QUINTA - LIQUIDACION:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los CUATRO (4) meses siguientes a la fecha de finalización de la ejecución o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en ésta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al **CONTRATISTA** la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. **PARAGRAFO: LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, esta será practicada directa y unilateralmente por la EMPRESA y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. **CLAUSULA DECIMA SEXTA - ANEXOS:** Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: 1). Estudio de conveniencia y oportunidad. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0492 del 26 de agosto de 2015. 3). Pliegos de Condiciones 4) Acta de cierre y Recepción de Propuestas. 5) Acta de evaluación de las propuestas. 6) Resolución de Adjudicación 7) Propuesta con todos sus anexos. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA - GASTOS DEL CONTRATO:** Todos los gastos por concepto de garantías, y cualquier otro impuesto que demande el perfeccionamiento del contrato, así como los que puedan derivarse de su celebración y ejecución tales como impuestos, tasas, o contribuciones, del orden nacional, departamental o municipal, así como los aportes parafiscales legalmente obligatorios, serán asumidos por **EL CONTRATISTA**, el cual no podrá abstenerse del pago de tales obligaciones tributarias. Por tanto, del pactado dentro del presente contrato se realizarán las deducciones correspondientes por ese concepto sin que sea procedente reclamación alguna por parte del **CONTRATISTA**. **CLAUSULA – DECIMA OCTAVA - ADOPCION DE CLAUSULAS EXHORBITANTES:** Las partes convienen adoptar las Cláusulas Especiales de Contratación Estatal contenidos en los artículos 15, 16, 17, y 18 de la Ley 80 de 1993, cuando en la ejecución del Contrato de advierta detrimento patrimonial para la Empresa. **CLAUSULA DECIMA NOVENA –CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones contenidas en la cláusula tercera del presente contrato, la ESE impondrá a **EL CONTRATISTA**, una penalidad equivalente al 10% del valor total del contrato. **PARAGRAFO:** **EL CONTRATISTA**, deberá reponer el valor de la anterior penalidad en caso de que la ESE la hiciera efectiva durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación. **CLAUSULA VIGESIMA - CONOCIMIENTO PLENO DE LAS CONDICIONES**



CONVOCATORIA No. 006 de 2015

Código : FTO-GAJ-FIP-23

Versión: 1

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UNA HERRAMIENTA MULTIPLATAFORMA QUE PERMITA LA REALIZACIÓN SOPORTE DE REMOTO, CHAT Y CONFERENCIA WEB EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

Fecha : 14/05/2012

**CONTRACTUALES:** Las partes de este contrato, manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del mismo, por lo que en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones.

En constancia se suscribe en la ciudad de Cartagena de Indias, a los

**EL CONTRATISTA**

**LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**CONTRATISTA**

\_\_\_\_\_  
**VERENA BERNARDA POLO GOMEZ  
GERENTE ESE H. L. C. I.**

*Revisó: María Carolina Zúñiga Hernández - Asesora Jurídica Gerencia  
Jaisil Mendoza Tapia PE. .Coord. Contratación  
Proyecto: Albina Bechara L  
Asesora jurídica contratos*